

# KIYAKUMBAYÁ S.A.

Av. Amazonas 477 y Roca, Edif. Río Amazonas, oficina 900. Casilla 17-03-0423  
Tel.: 256 1808; Fax 250 0295; E-mail: [mfalconi@falconipuig.com](mailto:mfalconi@falconipuig.com)  
Quito, Ecuador

Quito, D.M., 10 de marzo de 2017

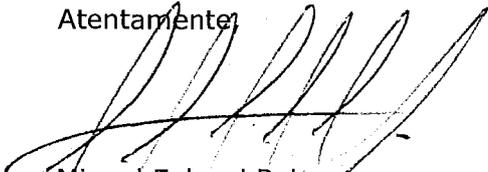
Señores  
Accionistas  
**KIYAKUMBAYA S.A.**  
Presente

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 2 del **Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales**, expedido en Resolución 92-1-4-3-0013 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. 44 de 13 de octubre de 1992, presento el informe de actividades por el año **2016**, incluyendo las referencias a los temas que indica el artículo 2 de dicho Reglamento, que establece que **"Cuando una compañía no haya operado en el ejercicio motivo del informe, éste se circunscribirá a explicar las razones que motivaron la paralización de actividades"**:

- 1. DESARROLLO DE NEGOCIOS:** En el año **2016** se revisaron entre los accionistas alternativas de desarrollo de negocios en servicios y/o productos que le permitan cumplir con su objeto social de "representaciones comerciales de importación o exportación; contratación de franquicias nacionales o extranjeras; asesoría y diseño de jardines urbanos y rurales; diseño y construcción de viveros y comercialización de plantas". Ningún proyecto se concretó por la difícil situación económica del país.
- 2. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO 2017:** Los accionistas analizaron alternativas y conveniencias de desarrollar una lotización en terrenos de la compañía, para lo cual se solicitó a la I. Municipalidad de Quito un pronunciamiento respecto de la supresión de una proyección de vía que dividía la propiedad, que en su tiempo se planificó como trazado de la Ruta Viva. La Municipalidad, el 1 de octubre de 2016, emitió informe favorable en el sentido de que el predio No. 5044447 "NO TIENE AFECTACIÓN VIAL".
- 3. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:** La compañía respeta y cumple estas normas.
- 4. BALANCES:** He recibido información de la contadora de la empresa, en el sentido de que está listo el Estado Financiero bajo normas **NIIF**, para conocimiento y aprobación de la Junta de Accionistas. Menciona que la empresa no ha realizado operaciones de negocios en el ejercicio 2016, en los temas relacionados con su objeto social.
- 5. INFORME DEL COMISARIO:** Ha analizado las cuentas del estado financiero bajo normas **NIIF** y tiene su informe para aprobación de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Miguel Falconi Puig  
Gerente General